

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

LPN No 001-2021-CONCYTEC/PROCIENCIA

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO

CONSULTA 1:

Tenemos la siguiente consulta. En vuestro correo indican que el plazo para la presentación de aclaraciones es hasta las 23:59 horas. Sin embargo, en las bases de la licitación (página 24) se indican que la presentación de aclaraciones será hasta las 16:00 horas.

¿Nos puede aclarar hasta que hora se recibirán las aclaraciones?

Respuesta

El plazo para la presentación de aclaraciones ya culminó y las aclaraciones se consideraron hasta las 23:59 horas

CONSULTA 2:

Referencia: Lote 07 - Molino de discos de piedra de fricción ultra-fino

Quisiéramos saber si es posible extender el tiempo de entrega para el ítem 7 de 150 días a 180 días. Esto debido a las habituales demoras en las importaciones debido a interrupciones en la línea de logística mundial.

Respuesta:

No. Debe ceñirse a lo indicado en los Documentos de licitación para la adquisición de bienes LPN 001-2021-CONCYTEC/PROCIENCIA

CONSULTA 3:

Referencia: Lote 03 – Analizador de redes vectoriales

Sección I. Instrucciones a los Licitantes

25. Apertura de las Ofertas

25.3 Todos los demás sobres se abrirán de uno en uno, leyendo en voz alta: el nombre del Licitante y si contiene modificaciones; los precios de la oferta, incluyendo cualquier descuento u ofertas alternativas; la existencia de una Garantía de Mantenimiento de la oferta o una Declaración de Mantenimiento de la Oferta, de requerirse; y cualquier otro detalle que el Comprador considere pertinente. Solamente los descuentos y ofertas alternativas leídas en voz alta se considerarán en la evaluación. El Formulario de Oferta y la Lista de Precios deberán ser inicialados por los representantes del Comprador presentes en el acto de apertura de Ofertas de acuerdo a lo especificado en los DDL.

Solicitamos la Respuesta respecto de un error gramatical en el numeral 25.3 "INICIALADOS"

Respuesta:

El término de "inicialados", está referido a firmar un documento oficial solo con las iniciales de su nombre y apellido; por lo cual, el Formulario de Oferta y la Lista de Precios deberá contener las iniciales del nombre y apellido del representante del comprador.

CONSULTA 4:

Referencia: Lote 03 – Analizador de redes vectoriales

Sección X. Formularios del Contrato

Garantía de Cumplimiento

Esta garantía expirará a más tardar el [indicar el número] día de [indicar el mes de [indicar el año]12, y cualquier reclamación de pago bajo esta garantía deberá ser recibida por nosotros en esta oficina en o antes de esa fecha.

Solicitamos la Respuesta respecto de la validez de la garantía de cumplimiento del 10%.

¿La validez de la garantía es hasta recibir la conformidad de recepción después de realizada la instalación y capacitación?

Respuesta:

La validez de la garantía de fiel cumplimiento, por el 10% del monto del contrato, es de 28 días calendarios adicionales a la fecha de conformidad de recepción, instalación y capacitación, establecida en el numeral 18.4 de la de la Sección VIII. Condiciones Generales del Contrato, para cada Lote.

CONSULTA 5:

Referencia: Lote 03 – Analizador de redes vectoriales

Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos

Especificaciones Técnicas

Garantía de repuestos, soporte técnico y mantenimiento

Finalmente, el proveedor deberá proponer las condiciones para el servicio de mantenimiento.

Para garantizar esto, se propone reducir la garantía de fiel cumplimiento a 2% el valor del contrato y se extenderá la misma por el tiempo de garantía preventivo y correctivo postgarantía.

Solicitamos la Respuesta debido a una incongruencia en la Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios entre las especificaciones técnicas del Lote 3 (página 68) y la lista de servicios conexos (página 51). En las especificaciones técnicas se solicita un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo post-garantía que incluye una garantía de fiel cumplimiento del 2% del valor de contrato.

Respuesta:

El mantenimiento preventivo y correctivo dentro del siguiente año, contabilizados a partir de la conformidad de recepción, instalación, y capacitación del equipo, deberá ser respaldado por una garantía del 2% del monto del contrato por una duración de 12 meses, como se indica en el numeral “Garantía de repuestos, soporte técnico y mantenimiento” de las Especificaciones técnicas de cada lote descritas en la Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos: *“Para garantizar esto, se propone reducir la garantía de fiel cumplimiento a 2% el valor del contrato y se extenderá la misma por el tiempo de garantía”*

CONSULTA 6:

Referencia: Lote 03 – Analizador de redes vectoriales

Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos

Especificaciones Técnicas

Garantía de repuestos, soporte técnico y mantenimiento

Finalmente, el proveedor deberá proponer las condiciones para el servicio de mantenimiento.

Para garantizar esto, se propone reducir la garantía de fiel cumplimiento a 2% el valor del contrato y se extenderá la misma por el tiempo de garantía preventivo y correctivo postgarantía.

Solicitamos la Respuesta debido a que la garantía preventiva y correctiva post-garantía no se encuentra dentro de la definición de servicios conexos (página 99): (k)

“Servicios Conexos” significan los servicios incidentales relativos a la provisión de los bienes, tales como seguro, instalación, capacitación y mantenimiento inicial y otras obligaciones similares del Proveedor en virtud del Contrato.

Respuesta:

El proveedor deberá presentar un plan de servicio de mantenimiento preventivo post-garantía. Referirse al numeral “Garantía de repuestos, soporte técnico y mantenimiento” de las Especificaciones técnicas de cada lote descritas en la Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos

CONSULTA 7:

Referencia: Lote 03 – Analizador de redes vectoriales

Sección IX. Condiciones Especiales del Contrato

CGC 16.1 - La forma y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

CGC 16.1 - La forma y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

(i) Anticipo: Hasta el sesenta por ciento (60%) del monto del Contrato se pagará dentro de los quince (15) días siguientes a la firma del Contrato, contra solicitud de pago y presentación de una garantía bancaria por el monto equivalente y válida hasta que los bienes hayan sido entregados en la forma establecida en los documentos de licitación o en otra forma que el Comprador considere aceptable.

(ii) Al embarcar los bienes: Hasta el ochenta por ciento (80%) del monto del Contrato, 80% del valor de los bienes como anticipo y/o contra prueba de embarque, un 10% adicional al recibir los bienes en el destino final y un 10% al recibir todos los servicios conexos a satisfacción.

(iii) Al recibir los bienes: La cancelación total del monto del Contrato de los bienes recibidos se pagará dentro de los treinta (30) días siguientes de recibidos los bienes, contra presentación de una solicitud de pago acompañada de un certificado de aceptación de la entrega respectiva emitido por el Comprador.

Solicitamos la Respuesta respecto del numeral 16.1 de las Condiciones Generales del Contrato. ¿La forma y condiciones de pago serán pactadas directamente entre el comprador y el licitante después de recibir la adjudicación?

Respuesta:

Las condiciones de pago se encuentran establecidas en el numeral 16.1 de las Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

CONSULTA 8:

Referencia: Lote 03 – Analizador de redes vectoriales

Sección VIII. Condiciones Generales del Contrato

18. Garantía Cumplimiento

18.4 A menos que se indique otra cosa en las CEC, la Garantía de Cumplimiento será liberada por el Comprador y devuelta al Proveedor a más tardar veintiocho (28) días contados a partir de la fecha de Cumplimiento de las obligaciones del Proveedor en virtud del Contrato, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes.

Solicitamos la Respuesta respecto de la validez de la garantía de cumplimiento del 10%.

¿La validez de la garantía es hasta recibir la conformidad de recepción después de realizada la instalación y capacitación?

Respuesta:

Ver respuesta a la consulta n°4

CONSULTA 9:

Referencia: Lote 03 – Analizador de redes vectoriales

Sección VIII. Condiciones Generales del Contrato

28. Garantía de los Bienes

28.3 Salvo que se indique otra cosa en las CEC, la garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes: doce (12) meses a partir de la fecha en que los Bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, o dieciocho (18) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen.

Solicitamos la Respuesta respecto de la validez de la garantía de cumplimiento del 10%.

¿Debemos asumir que la validez de la garantía de cumplimiento no incluye la garantía de los bienes?

Respuesta:

En relación a la Garantía de fiel cumplimiento, referirse a la respuesta a la consulta N°4 y 5

En relación a la Garantía de los bienes, referirse al numeral 28.3 de las Condiciones Generales del Contrato.

CONSULTA 10:

Referencia: Lote 04 - Sistema biorreactor

4. Lote04: Sistema Bioreactor

Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos Pag 69

En el punto 10.1 y 11.1 se solicita que el Bioreactor tenga 01 vaso de 1L y otro vaso de 10L respectivamente y en el punto 3.2 "Otros Requerimientos" se solicita

3.2.1 Vaso de 01L: 02 Unidades

3.2.2 Vaso de 10L: 01 Unidad

CONSULTA: ¿El Comité Especial puede aclarar si la solicitud total de vasos es por 5 Unidades? 03 vasos de 1L y 2 vasos de 10L o ¿en total debe considerarse 2 vasos de 1L y 1 vaso de 10L?

Respuesta:

La solicitud total de vasos es de 3 unidades: dos unidades de 1L y una unidad de 10L de conformidad a lo indicado en la Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos. Lote 04: Sistema biorreactor. Página 69 de los Documentos de licitación para la adquisición de bienes de la presente Licitación pública.

CONSULTA 11:

Referencia: Lote 04 - Sistema biorreactor

Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos

Lista de Bienes y Plan de Entregas. Pag 45

4 Sistema Bioreactor – "Fecha límite de entrega 120 días"

Debido a la pandemia, la demanda de los insumos y materiales para la fabricación de equipos y productos de biotecnología han aumentado con el consiguiente impacto en los tiempos de fabricación de equipos como los biorreactores, cuya construcción demanda entre 4 – 6 meses incluyendo las pruebas de control de calidad.

CONSULTA: ¿El Comité Especial puede considerar este hecho para ampliar el plazo de entrega de 120 días a 240 días?

Respuesta:

No. Debe ceñirse a lo indicado en los Documentos de licitación para la adquisición de bienes LPN 001-2021-CONCYTEC/PROCIENCIA

CONSULTA 12:

Referencia: Lote 04 - Sistema biorreactor

Sección I. Instrucciones a los Licitantes Pag 8

11.3 El Licitante deberá suministrar información en el Formulario de Oferta sobre comisiones y gratificaciones, si hubiera, pagadas o a ser pagadas a agentes u otra parte relativa a esta Oferta

CONSULTA: ¿El Comité Especial puede aclarar a que se refiere este punto?

Respuesta:

Está referido a proporcionar información con fin de establecer un proceso transparente y mencionar si se deben pagar comisiones o gratificaciones a terceros, externos a la empresa licitante. De no darse la situación, existe la posibilidad de indicar “ninguna”

CONSULTA 13:

Referencia: Lote 04 - Sistema biorreactor

Sección I. Instrucciones a los Licitantes Pag 9

(c) Para bienes fabricados fuera del país del Comprador, e importados previamente:

(i) el precio de los Bienes, incluyendo el valor original de importación más cualquier margen (o descuento); más cualquier otro costo relacionado, derechos de aduana y otros impuestos de importación pagados o por pagar sobre los Bienes previamente importados;

(ii) los derechos de aduana y otros impuestos de importación pagados (deberán ser respaldados con evidencia documental) o pagaderos sobre los bienes previamente importados.

CONSULTA: ¿El Comité Especial puede aclarar si este punto se refiere a bienes importados previamente por el licitante o por otros importadores? Porque no tendremos evidencia documentaria de importación de otros importadores.

Respuesta:

La información solicitada se refiere solamente al Licitante

CONSULTA 14:

Referencia: Lote 04 - Sistema biorreactor

Sección I. Instrucciones a los Licitantes Pag 10.

6.1 Para establecer la elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos de conformidad con la Cláusula 5 de las IAL, los Licitantes deberán completar las declaraciones del país de origen en los Formularios de Lista de Precios, incluidos en la Sección IV, Formularios de la Oferta.

CONSULTA: El Comité Especial puede aclarar ¿Cuáles son las declaraciones del país de origen que deben completarse?

Respuesta:

Se debe indicar el país de origen de acuerdo a las clausulas 5.1, 5.2 y 5.3.

CONSULTA 15:

Referencia: Lote 04 - Sistema biorreactor

Sección I. Instrucciones a los Licitantes Pag 11

18.1 Las ofertas se deberán mantener válidas por el período especificado en los DDL a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por el Comprador, de acuerdo con la Cláusula 22.1 de las IAL. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por el Comprador por incumplimiento.

CONSULTA: El Comité Especial puede aclarar ¿En qué parte de la presentación de la oferta deberemos colocar la “Validez de la oferta” según IAL 18.1?

Respuesta:

Remitirse a la página 29, literal (g) del Formulario de la Oferta, Sección IV. Formularios de la oferta.

CONSULTA 16:

Referencia: Lote 04 - Sistema biorreactor

Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos Pag 52

CONSULTA: El Comité Especial puede aclarar si: ¿La instalación de los suministros de gas como aire, nitrógeno, oxígeno, etc. se harán fuera de las instalaciones del laboratorio donde se instalará el equipo o dentro de las instalaciones del laboratorio?

Respuesta:

Las instalaciones de los suministros de gas referidas se harán fuera de las instalaciones del laboratorio.

CONSULTA 17:

Sección I. Instrucciones a los Licitantes Pag 17

33.1 No se aplicará un margen de preferencia, salvo que se indique lo contrario en los DDL.

CONSULTA: El Comité Especial puede aclarar ¿A qué se refiere un “Margen de preferencia”?

Respuesta:

No se aplicará un margen de preferencia

CONSULTA 18:

Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos Pag 52

Lote 4. “La capacitación debe estar a cargo de un especialista técnico en ingeniería electrónica o afín, con certificación del fabricante en la marca de los sistemas de biorreactor ofertados.”

CONSULTA: ¿El Comité Especial podrá considerar dentro del término “afín” a un profesional biólogo, biotecnólogo o químico-farmacéutico que esté a cargo de la capacitación?

Respuesta:

Sí, siempre y cuando cuente con la certificación del fabricante.

CONSULTA 19:

Referencia: Lote 08 - Cromatógrafo de Gases con detector de Ionización de Flama (FID) y Automuestreador para Líquidos y Headspace

1. Modo de inyección Para muestras Líquidas

Donde dice:

- 5.1.9 Rendimiento típico ≤ 0.5 % RSD.

Se solicita Respuesta de a que llaman rendimiento, generalmente se utiliza la convención de Repetibilidad de inyección.

Respuesta:

El Rendimiento típico se refiere a repetibilidad de inyección.

CONSULTA 20:

Referencia: Lote 08 - Cromatógrafo de Gases con detector de Ionización de Flama (FID) y Automuestreador para Líquidos y Headspace

2. Modo de Inyección Headspace

Donde dice

- 5.2.9 Rendimiento Típico ≤ 0.1 % RSD

Se solicita Respuesta de a que llaman rendimiento, generalmente se utiliza la conveccion de Repetibilidad de inyección y en caso de ser ese valor se solicita modificarlo a ≤ 0.7 % RSD, para permitir pluralidad de ofertas

Respuesta:

Sobre el rendimiento, remitirse a la respuesta a la consulta 19

Se acepta el valor $\leq 0.7\%$ RSD de acuerdo a la cuarta enmienda

CONSULTA 21:

2. Modo de Inyección Headspace

3. Se solicita aclarar cuál es la Condición requerida de esta adquisición si es CIP o DDP que será cotizado el equipo. Ya que en la Sección IX.CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO indican solo CIP+seguro y transporte a destino final en la pág. 115 del pliego

Respuesta:

El precio debe ser presentado como CIP+seguro y transporte a destino final

CONSULTA 22:

4. Sección IV. Formularios de la Oferta

Formularios de listas de precios.

Se solicita aclarar o confirmar si en nuestro caso como empresa que va a importar el equipo para esta licitación. Entonces el formulario de la pág. 34 del pliego **Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del país del Comprador a ser Importados** es el cuadro que tenemos que presentar en nuestra oferta

Respuesta:

El formulario se encuentra en la página 34 de Documentos de licitación para la adquisición de bienes, Sección IV. Formularios de la Oferta, Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del país del Comprador a ser Importados

CONSULTA 23:

Referencia: Lote 08 - Cromatógrafo de Gases con detector de Ionización de Flama (FID) y Automuestreador para Líquidos y Headspace

Pag 61

Dice: "Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento"

"La capacitación deberá ser realizado por un personal técnico especializado en el manejo, mantenimiento e instalación del equipo certificado por el fabricante con tres (03) años de experiencia."

Sustento: El cromatógrafo de gases, por ser un equipo de alta gama, requiere de personal especializado para su instalación y para brindar el servicio de entrenamiento al

usuario. El fabricante otorga un certificado por el training especializado que brinda.
¿La especificación refiere a este tipo de certificado o a otro tipo de entrenamiento?

Consulta: Se solicita aclarar si se refiere al certificado de entrenamiento otorgado por el fabricante cuando los ingenieros y/o técnicos toman el curso de fábrica.

Respuesta:

Se refiere al certificado de entrenamiento otorgado por el fabricante a los profesionales que toman el curso de fábrica.

CONSULTA 24:

Referencia: Lote 08 - Cromatógrafo de Gases con detector de Ionización de Flama (FID) y Automuestreador para Líquidos y Headspace

Pag 61

Dice: “Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento”

“La instalación y las validaciones de los equipos serán llevadas a cabo por un experto de servicios certificado por la compañía fabricante del equipo.9.1”

Sustento: El Cromatógrafo de Gases es un instrumento de alta gama y por ello requiere de personal que tenga entrenamiento en fábrica. El experto certificado en el equipo es el personal con experiencia que ha llevado un entrenamiento en fábrica y recibido un certificado de fábrica por ello. Aclarar si se refiere a este tipo de entrenamiento.

Consulta: Se solicita amablemente al Comité, aclarar si se refiere a un especialista entrenado en fábrica, entendiendo que por esta capacitación se otorga un Certificado de fábrica.

Respuesta:

Se refiere a un especialista entrenado en fábrica, quien ha recibido un Certificado de fábrica.

CONSULTA 25:

Referencia: Lote 08 - Cromatógrafo de Gases con detector de Ionización de Flama (FID) y Automuestreador para Líquidos y Headspace

5 Automuestreador

5.1.6 (Pag 87)

Dice: Modo de inyección Líquida: Velocidad de inyección del émbolo: seleccionable desde 0,1 .L/seg (lento) hasta 2000 .L/seg (rápido).

Sustento: Las unidades en las que se especifica los volúmenes mínimos que entrega y toma el autosampler, se expresan normalmente en uL/seg. Es probable que por un error de conversión de símbolo, esta especificación no haya quedado clara.

Consulta: Se solicita amablemente al Comité aclarar si las unidades de los volúmenes de inyección del embolo de jeringa son uL/seg.

Respuesta:

Las unidades de inyección son µl/seg

CONSULTA 26:

Referencia: Lote 08 - Cromatógrafo de Gases con detector de Ionización de Flama (FID) y Automuestreador para Líquidos y Headspace

5 Automuestreador

5.1.7 (pag 87)

Dice: “Modo de inyección Líquida: volumen de inyección: de 0,1 a 100 L. “

Sustento: Las unidades en las que se especifica los volúmenes mínimos de inyección en el autosampler, se expresan normalmente en uL (microlitros). Es probable que, por un error de conversión de símbolo, esta especificación no haya quedado clara en cuanto a estas unidades.

Consulta: Se solicita amablemente al Comité, aclarar si las unidades que no se visualizan bien en esta especificación se refieren a uL (microlitros).

Respuesta:

Las unidades de inyección son µl/seg

CONSULTA 27:

Referencia: Lote 08 - Cromatógrafo de Gases con detector de Ionización de Flama (FID) y Automuestreador para Líquidos y Headspace

10 Accesorios

10.1 (pag 89)

Dice: “Estabilizador de voltaje para todo el sistema, adecuado para la protección de instrumentos de alta tecnología, con transformador de aislamiento, filtro EMI/RFI, supresor de picos y protección contra rayos. La capacidad será la requerida por el sistema más un 30% de margen de seguridad.”

Sustento: El Cromatógrafo de Gases realiza análisis y separación de componentes, que pueden tomar 20, 30 minutos o más. En caso de que se interrumpa la corriente eléctrica de forma repentina, el equipo requiere de unos minutos para enfriarse y luego apagarse.

Sugerimos un UPS de 6KVA con transformador de la misma potencia, en vez del Estabilizador, para darle el respaldo adecuado al instrumento y permitirle terminar el análisis y/o apagarlo correctamente.

Observación: Se consulta al Comité amablemente modificar esta especificación de la siguiente manera:

Estabilizador de voltaje para todo el sistema, adecuado para la protección de instrumentos de alta tecnología, con transformador de aislamiento, filtro EMI/RFI, supresor de picos y protección contra rayos. La capacidad será la requerida por el sistema más un 30% de margen de seguridad o UPS de 6KVA con transformador de aislamiento de la misma potencia que incluya tablero eléctrico dedicado.

Respuesta:

La especificación técnica es: *Estabilizador de voltaje para todo el sistema, adecuado para la protección de instrumentos de alta tecnología, con transformador de aislamiento, filtro EMI/RFI, supresor de picos y protección contra rayos. La capacidad será la requerida por el sistema más un 30% de margen de seguridad o UPS de 6KVA con transformador de aislamiento de la misma potencia que incluya tablero eléctrico dedicado*, de acuerdo a la cuarta enmienda.

CONSULTA 28:

Referencia: Lote 08 - Cromatógrafo de Gases con detector de Ionización de Flama (FID) y Automuestreador para Líquidos y Headspace

7 Sistema de Control y Procesamiento de Datos

7.8 (pag. 88)

Dice: “Entregables: el software deberá ser Original, incluyendo Manuales impresos y contar con Licencia de uso. Las actualizaciones del software deben ser sin costo.”

Sustento: Las actualizaciones del software suelen renovarse cada 2 años o más, dependiendo del tipo de equipo y del fabricante. Se consulta si el compromiso de actualización del software será por el período de garantía.

Consulta: Se solicita al Comité amablemente aclarar si el compromiso de actualización del software se realizará por el tiempo que dure la garantía.

Respuesta:

El compromiso de actualización del software deberá ser dentro del periodo de la garantía

CONSULTA 29:

Referencia: Lote 08 - Cromatógrafo de Gases con detector de Ionización de Flama (FID) y Automuestreador para Líquidos y Headspace

Sección II: Datos de la Licitación

IAL 10.1

Pág. 22

Dice: “Todo intercambio de correspondencia se hará en el idioma español. El idioma para la traducción de la documentación de apoyo y material impreso es: español, si los documentos originales están en otro idioma, se aceptará en inglés, acompañado de traducción simple al español.”

Consulta: Se solicita al Comité, aclarar si esta documentación de apoyo y material impreso refiere a los folletos, catálogos y brochures, que acreditan las especificaciones técnicas en la oferta

Respuesta:

La documentación de apoyo y material impreso refiere a los folletos, catálogos y brochures, que acrediten las especificaciones técnicas en la oferta

CONSULTA 30:

Referencia: Lote 08 - Cromatógrafo de Gases con detector de Ionización de Flama (FID) y Automuestreador para Líquidos y Headspace

Sección II: Datos de la Licitación

IAL 20.2

Pág. 24

Dice: “La confirmación escrita de la autorización para firmar en nombre del Licitante consistirá en: Copia simple del poder de representación del licitante, que precise que tiene las facultades para representar al licitante para presentar ofertas. En caso de APCA, el compromiso de la APCA de los representantes legales de cada integrante debidamente facultado para conformar consorcios y presentar ofertas. La oferta se presenta en una versión original visada en cada hoja por el representante del licitante.”

Consulta: Se solicita al Comité, aclarar si el poder de representación es una carta poder simple firmada por el representante legal de la empresa licitante a favor de un tercero que realizará la presentación presencial de la licitación o si es una carta poder notarial a favor de un tercero, o en su defecto quien debe presentarse en el acto público presencial es el representante legal de la empresa licitante quien cuenta con poderes según estatutos y vigencia de poder de la empresa licitante.

Así mismo solicitamos aclarar si el visado de la documentación es por parte del representante legal de la empresa licitante o es el tercero apoderado con la carta poder especificadas líneas arriba.

Solicitamos por favor ser extensos y profundizar en la explicación de este punto.

Respuesta:

Con respecto a la presencia de un representante del Licitante en el acto público de apertura de ofertas, indicado en el numeral 25.1 Apertura de Ofertas en la Sección I. Instrucciones a los licitantes. La designación de este representante es con una carta simple.

Con respecto al visado de la oferta, referirse al numeral IAL 20.2 de la Sección II. Datos de la Licitación.

CONSULTA 31:

Referencia: Lote 08 - Cromatógrafo de Gases con detector de Ionización de Flama (FID) y Automuestreador para Líquidos y Headspace

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

Pág. 27

Dice: “Si el Licitante no es fabricante: ... el fabricante deberá demostrar las calificaciones mencionadas más arriba como (i), (ii) y (iii) y el Licitante deberá demostrar que ha completado exitosamente al menos 1 contrato de provisión de Equipamientos similares a cada lote en los últimos 5 años.”

Consulta: En nuestro caso particular, representamos al fabricante y en consecuencia, ¿Nos correspondería solicitar al fabricante la documentación de los puntos (i), (ii) y (iii)? O siendo nosotros los que suministramos el equipamiento del fabricante en Perú, y realizamos los contratos y la facturación de los mismos ¿Podríamos acreditar los puntos (i), (ii) y (iii)?

Respuesta:

El representante está ofertando los bienes en nombre del fabricante y por lo tanto debe referirse al literal b del numeral 3.1 Requisitos para Calificación Posterior en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación.

CONSULTA 32:

Referencia: Lote 08 - Cromatógrafo de Gases con detector de Ionización de Flama (FID) y Automuestreador para Líquidos y Headspace

Formulario de Información sobre el Licitante

Pág. 31

Dice: “8.- Están incluidas el organigrama organizacional, una lista del Directorio y el propietario beneficiario”

Consulta: Se consulta al comité si a manera de acreditar la lista de directorio y el propietario beneficiario podemos presentar la ficha RUC de la empresa, en la cual figuran estos datos actualizados al momento de impresión

Respuesta:

Es posible presentar la ficha RUC de la empresa, en tanto en esta figuren los datos requeridos en el Formulario de Información del Licitante en la Sección IV. Formularios de la Oferta.

CONSULTA 33:

Referencia: Lote 08 - Cromatógrafo de Gases con detector de Ionización de Flama (FID) y Automuestreador para Líquidos y Headspace

Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del país del Comprador a ser Importados

Pág. 34

Dice: “8- Precio por artículo por concepto de transporte interno y otros servicios requeridos en el país del Comprador para hacer llegar los bienes al destino final establecido en los DDL”

Consulta: Se consulta al comité que otros conceptos de transporte interno pueden detallarse en esta columna, si en la columna 6, indican que se debe detallar el Precio Unitario CIP [indicar lugar de destino convenido] de acuerdo con IAL 14.8 (b) (i). Es decir, en la columna 6 se estarían incluyendo los precios de transporte hasta la dirección de entrega final.

Respuesta:

En el formulario Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del país del Comprador a ser Importados de la Sección IV. Formularios de la Oferta:

En la columna 6 se debe indicar el precio CIP del bien en el destino convenido del País del comprador (terminal terrestre, portuario o aeroportuario).

En la columna 8 se debe indicar el precio del transporte interno y otros servicios requeridos en el país del Comprador para hacer llegar los bienes desde el destino convenido al destino final establecido en la Sección II. Datos de la Licitación, clausula IAL 14.8 (b) (i) y (c) (v)

CONSULTA 34:

Referencia: Lote 08 - Cromatógrafo de Gases con detector de Ionización de Flama (FID) y Automuestreador para Líquidos y Headspace

Lista de Precios: Bienes Fabricados en el país del Comprador

Pág. 36

Consulta: Se consulta al comité si en este cuadro se pueden detallar los bienes adquiridos localmente, tales como: UPS, computadora, impresora, cargas de gas helio, etc.

Respuesta:

Si, se pueden detallar los bienes adquiridos localmente, tales como: UPS, computadora, impresora, cargas de gas helio, etc. El formulario se encuentra en la página 36 de Documentos de licitación para la adquisición de bienes, Sección IV. Formularios de la Oferta, Lista de Precios: Bienes fabricados en el país del Comprador

CONSULTA 35:

Referencia: Lote 05 - Sintetizador de oligonucleotidos

Tipo de formulación: CONSULTA N° 01

Sección: VII

Numeral/Literal: 2

Página: 53

Referente a instalación:

La instalación se llevará a cabo en los laboratorios de Fisiología Molecular de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas. Ubicado - Chachapoyas- Amazonas- Perú, y es de completa responsabilidad del proveedor la adecuación de las facilidades existentes (preinstalación) que requiera la instalación del equipo. Antes de efectuar las validaciones de los equipos, el proveedor deberá remitir al solicitante, para su aprobación, los protocolos de las validaciones de funcionamiento y verificación de las especificaciones técnicas, que propone llevar a cabo. La instalación y las pruebas de los equipos serán llevadas a cabo por un experto de servicios certificado por la compañía fabricante del equipo.9.1 El proveedor debe incluir todos los elementos necesarios para la instalación, interconexión a las redes eléctricas, sanitarias o de gases (incluyendo accesorios, herramientas y materiales como anclajes, cables, conectores, interruptores, tuberías, tuercas, conos, llaves, cortador de tubos, tapones, ferrules, septas, etc.) y la puesta en marcha, así como todos los insumos (estándares, soluciones, columnas analíticas, patrones, etc.) necesarios para los ensayos, calibración, familiarización, capacitación y cursos de aplicación. El proveedor deberá entregar, antes de la instalación, toda la documentación señalada en el numeral 7.

Mediante la presente solicito se sirvan ACLARAR, que implica, o a que hace referencia la preinstalación; teniendo en cuenta que para la instalación de un equipo el proveedor informa sobre las condiciones mínimas de instalación como por ejemplo obras estructurales que deben ser cumplidas por la entidad.

Respuesta:

Para el Lote 05, el licitante debe informa sobre las condiciones mínimas de instalación para que el Comprador realice las gestiones necesarias para cumplirlas.

CONSULTA 36:

Referencia: Lote 05 - Sintetizador de oligonucleotidos

Tipo de formulación: CONSULTA N° 02

Sección: IV

Página: 39

Autorización del Fabricante

[El Licitante solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Licitante lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los DDL.]

Referente Al documento Solicitamos al distinguido Comité se sirva ACEPTAR un documento de autorización del fabricante según el formato indicado en idioma original del fabricante (ingles) acompañado de una traducción simple.

Respuesta:

Referente a los documentos emitidos por el fabricante se aceptarán en el idioma original del fabricante acompañado de una traducción simple al español.

CONSULTA 37:

Referencia: Lote 05 - Sintetizador de oligonucleotidos

Tipo de formulación: CONSULTA N° 03

Sección: III Criterios de Evaluación y Calificación

Numeral/Literal: 3.1

Página: 27

“Requisitos para Calificación Posterior (IAL 36.1):

(a) Si el Licitante es fabricante:

(i) Capacidad financiera

El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos financieros, Facturación de venta de bienes iguales o similares a los considerados en esta licitación por importe de S/ 600,000.00 (Seiscientos mil y 00/100 Soles) para los Lotes 1,2,3,4,5,6, 8 y 9, y el importe de S/ 300,000.00 (Trescientos mil y 00/100 Soles) para los Lotes 7, Lote 10 y por ítem, con una antigüedad no mayor a los últimos cinco (5) años.”

Solicitamos al distinguido Comité se sirva Aclarar, si los documentos que requieren para evidenciar la facturación de venta de bienes iguales o similares se refiere a las facturas/Contratos/órdenes de Compra con su respectivo comprobante de pago, o a qué clase de documento se refieren; así también Solicitamos nos indiquen si existe un número máximo de Contratos, Facturas, orden de Compra, entre otros

Respuesta:

Los documentos a presentar son de los últimos 5 años y se pueden presentar contratos u órdenes de compra, con sus respectivas conformidades y comprobantes de pago. No existe un número máximo de documentos a presentar

CONSULTA 38:

Referencia: Lote 05 - Sintetizador de oligonucleotidos

Tipo de formulación: CONSULTA N° 04

Sección: III Criterios de Evaluación y Calificación

Numeral/Literal: 3.1

Página: 27

Requisitos para Calificación Posterior (IAL 36.1):

(a) Si el Licitante es fabricante:

(i) Capacidad financiera

El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos financieros, Facturación de venta de bienes iguales o similares a los considerados en esta licitación por importe de S/ 600,000.00 (Seiscientos mil y 00/100 Soles) para los Lotes 1,2,3,4,5,6, 8 y 9, y el importe de S/ 300,000.00 (Trescientos mil y 00/100 Soles) para los Lotes 7, Lote 10 y por ítem, con una antigüedad no mayor a los últimos cinco (5) años.

(ii) Experiencia y Capacidad Técnica

1. Contrato de suministro de bienes u orden de pedido u órdenes de compra, facturas canceladas y cartas de conformidad del cliente, dentro del periodo de los últimos cinco (5) años, que demuestre haber fabricado o comercializado bienes similares al LOTE e ítems al que postula.

(iii) Evidencia documentada

El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre el cumplimiento de los Bienes que ofrece con las Especificaciones técnicas: Requisitos de los Bienes y Servicios de la Sección VII de los DDL, se adjuntarán en original los catálogos, fichas técnicas, manuales de uso y mantenimiento, en el marco de las especificaciones técnicas indicadas para cada Lote e ítem según corresponda

(b) Si el Licitante no es fabricante:

Si el Licitante no es fabricante, pero está ofertando los bienes en nombre del fabricante de acuerdo con el Formulario de Autorización del Fabricante (Sección IV, Formularios de la Oferta), el fabricante deberá demostrar las calificaciones mencionadas más arriba como (i), (ii) y (iii) y el Licitante deberá demostrar que ha completado exitosamente al menos 1 contrato de provisión de Equipamientos similares a cada lote en los últimos 5 años.

Teniendo en consideración, que MASED REPRESENTACIONES SAC es una empresa de Capital Privado que comercializa diversos tipos productos y equipos de laboratorio, entre otros; y no somos FABRICANTES. Verificamos que en los documentos de la Licitación solicitan que sea el FABRICANTE que deberá demostrar la capacidad Financiera mediante la Facturación de venta de bienes iguales o similares a los considerados en esta licitación por importe de S/ 600,000.00 (Seiscientos mil y 00/100 Soles) para los Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 9 (...) con una antigüedad no mayor a los últimos cinco (5) años.

Señalamos que este requisito es excesivo y no fomenta la pluralidad de postores, ya que solicitan que sea el FABRICANTE quien nos envíe sus documentos financieros realizados entre el fabricante - terceros y celebrados muchas veces en país distinto del Perú, es decir, solicitan documentos privados/confidenciales; Por tanto consideramos que este requisito se debería MODIFICAR; Y sea el LICITANTE quien demuestre la capacidad financiera; ya que la relación jurídica(contrato) surgirá entre el Licitante Ganador y la Entidad; más no con el Fabricante.

Referente al importe de S/ 600,000.00 (Seiscientos mil y 00/100 Soles), SOLICITAMOS, al distinguido comité se sirva aceptar como bienes similares a equipos de Biología molecular y proteómica

Respuesta:

El representante está ofertando los bienes en nombre del fabricante y por lo tanto debe referirse al literal b del numeral 3.1 Requisitos para Calificación Posterior en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación.

Respecto a la Facturación de venta de bienes iguales o similares a los considerados en esta licitación por importe de S/ 600,000.00 (Seiscientos mil y 00/100 Soles) para los Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 9, y el importe de S/ 300,000.00 (Trescientos mil y 00/100 Soles) para los Lotes 7, Lote 10 y por ítem, se refiere a ventas acumuladas dentro de los últimos 5 años de acuerdo a la cuarta enmienda.

Respecto a considerar equipos de Biología molecular y proteómica como equipos similares para el Lote 05, estos sí se consideran equipos similares

CONSULTA 39:

Referencia: Lote 05 - Sintetizador de oligonucleotidos

Tipo de formulación: CONSULTA N° 05

Sección: VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos

Página: 76

Se Solicita: Una copia original del manual de usuario u operación, y del manual de mantenimiento y reparación del equipo, ambas en idioma español.

Referente Al documento Solicitamos al distinguido Comité se sirva OMITIR manual de reparación del equipo ya que este documento es de uso exclusivo del servicio técnico de fábrica y de ingenieros especialistas.

Respuesta:

Se aclara que, la presentación del Manual de Reparación del equipo será opcional, y se encuentra indicada en la cuarta enmienda.

CONSULTA 40:

Referencia: Lote 05 - Sintetizador de oligonucleotidos

Tipo de formulación: CONSULTA N° 06

Sección: VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos

Página: 53

Se Solicita: Ejecución de los Fecha(s) Final(es) Servicios

Referente Al PLAZO DE ENTREGA se solicita al distinguido Comité se sirva ACLARAR si la ejecución de entrega, instalación y capacitación está considerado en los 120 días; o solo la entrega de los bienes.

Respuesta:

Afirmativo. La entrega, instalación y capacitación deben estar dentro de la fecha máxima estipulada en la Lista de Bienes y Plan de Entregas de la Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.

En específico para el Lote 05, en el cuadro Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento de la Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, se menciona que el servicio de capacitación debe ser de 20 horas y con un mínimo de 6 horas diarias y dentro de los 15 días calendarios posteriores a la instalación del equipo. Dicha capacitación debe estar dentro de los 120 días indicados como fecha máxima estipulada en la Lista de Bienes y Plan de Entregas de la Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos

CONSULTA 41:

Referencia: Lote 05 - Sintetizador de oligonucleotidos

Tipo de formulación: CONSULTA N° 07

Sección: IV. Formularios de la oferta

Página: 34

Se Solicita: Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del país del Comprador a ser Importados

Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del país del Comprador a ser Importados

| (Ofertas del Grupo C, bienes a ser importados) Fecha: _____ Monedas de acuerdo con la Cláusula 15 de las IAL LNI No: _____ Alternativa No: _____ Página N° _____ de _____ | | | | | | | | |
|--|-----------------------------------|---|--|---|--|--|---|--|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| No. de Artículo | Descripción de los Bienes | País de Origen | Fecha de Entrega según Definición de Incoterms | Cantidad y Unidad Física | Precio Unitario CIP [indicar lugar de destino convenido] de acuerdo con LAL 14.8(b)(i) | Precio CIP por Artículo (Col. 5 x 6) | Precio por artículo por concepto de transporte interno y otros servicios requeridos en el país del Comprador para hacer llegar los bienes al destino final establecido en los DDL | Precio Total Por Artículo (Col. 7 + 8) |
| [indicar el número del artículo] | [indicar el nombre de los Bienes] | [indicar el país de origen de los Bienes] | [indicar la fecha de entrega propuesta] | [indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida] | [indicar el precio unitario CIP por unidad] | [indicar el precio total CIP por artículo] | [indicar el precio correspondiente por artículo] | [indicar el precio total del artículo] |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | Precio Total | |

Se solicita al distinguido Comité se aceptaría una oferta CON PRECIO CIF

Respuesta:

Remitirse a la absolución de la Consulta n°21

CONSULTA 42:

CONSULTA 01.- DICE: la Fecha 09 de diciembre del 2021 Hora: 11:00 horas.

Se solicita extender la fecha de entrega de la propuesta para el día **20 de diciembre**. Puesto los equipos solicitados requieren una evaluación especializada en donde se cumpla todas las especificaciones técnicas y los fabricantes cuenten con todos los requerimientos. Por ello se solicita su atención para recepcionar las propuestas técnicas hasta el día **viernes 20 de diciembre del 2021 Hora: 11:00 Horas.**

Respuesta:

El cronograma ha sido modificado de acuerdo a la cuarta enmienda

CONSULTA 43:

CONSULTA 02: Es de conocimiento público que el Comité de Selección está en la OBLIGACIÓN de establecer un **PLAZO DE ENTREGA** a fin de permitir y promover la mayor participación de postores, no limitando su participación y que todos puedan disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, encontrándose PROHIBIDA la existencia de privilegios, direccionamiento de procesos, ventajas o favoritismo de marcas y/o hacia empresas por parte del área usuaria.

Por lo tanto, **OBSERVAMOS** que el plazo de entrega establecido para los distintos lotes es desproporcionado puesto que el producto es importado con desaduanaje, internamiento, control de calidad y transporte. En este sentido, **SOLICITAMOS** que el plazo de entrega se establezca a **180 días calendario**.

Respuesta:

Remitirse a la absolución de la Consulta n°2

CONSULTA 44:

CONSULTA 03: Facturación de venta de bienes iguales o similares a los considerados en esta licitación por importe de S/ 600,000.00 (Seiscientos mil y 00/100 Soles) para los Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 9 con una antigüedad no mayor a los últimos cinco (5) años.

Es de conocimiento público que el Comité de Selección está en la **OBLIGACIÓN** de establecer **LOS BIENES SIMILARES** a fin de permitir y promover la mayor participación de postores, no limitando su participación y que todos puedan disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, encontrándose **PROHIBIDA** la existencia de privilegios, direccionamiento de procesos, ventajas o favoritismo de marcas y/o hacia empresas por parte del área usuaria.

Por lo tanto, **OBSERVAMOS** que los bienes iguales o similares a los considerados en esta licitación, restringe la pluralidad de postores limitando su participación e igualdad de oportunidades, asimismo, garantiza la experiencia del postor en la especialidad del objeto de la contratación.

En este sentido, **SOLICITAMOS** modificar los bienes similares por **EQUIPOS DE LABORATORIO EN GENERAL**

Respuesta:

Negativo, ceñirse a lo establecido en el numeral 3.1. Requisitos para Calificación Posterior (IAL 36.1) de la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

Lima, 31 de diciembre de 2021

El Comité Especial de Adquisiciones